

Consultoría para el proyecto “Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial (PNG Industria)” con la Corporación Andina de Fomento (CAF)

I. ANTECEDENTES

Desde hace muchos años, la política industrial es visualizada como estratégica a la hora de estimular el desarrollo del tejido productivo, tanto para el fortalecimiento de la base existente mediante la generación de valor, así como para la incorporación de innovación y estímulo al empleo. La Dirección Nacional de Industrias (DNI) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) tiene entre sus cometidos liderar y promover el desarrollo industrial con enfoque de género, fomentando la innovación tecnológica. Asimismo, tiene como misión el diseño de políticas de desarrollo productivo, orientadas a la incorporación de valor agregado, la generación de empleo, la mejora de la productividad y la transferencia tecnológica.

El cambio del paradigma productivo asociado principalmente a la revolución tecnológica que ha modificado sustancialmente la forma en que se desarrolla la actividad industrial, permite visualizar una oportunidad para generar políticas públicas con enfoque de género y desarrollo social sostenible que contribuyan a desarticular los mecanismos de discriminación, así como sesgos y barreras que operan tanto en la formación educativa como en la contratación de personal.

La participación de las mujeres en la industria a partir de la década de los 70 experimentó un aumento asociado al trabajo intensivo en mano de obra, aunque si bien algunas mujeres se insertaron en los nuevos procesos industriales intensivos en tecnología (que ofrecen mejores salarios y condiciones laborales), aún existen muchas brechas de participación de las mujeres en este sector. En muchos procesos de industrialización se observa una feminización del empleo en las primeras etapas y una posterior desfeminización en etapas de mayor especialización tecnológica y valor agregado.

Mientras un 48% de los ocupados a nivel de la economía nacional son mujeres, este ratio para la industria en su conjunto es de apenas un 33%. Dentro de la industria, existe una fuerte heterogeneidad donde, por ejemplo, en un extremo se sitúan sectores con perfil de mano de obra claramente femenina como el de textil-vestimenta -con participaciones superiores al 60%- , y en el otro extremo participaciones inferiores al 30% como en el caso de industria frigorífica, industria química, bebidas, lácteos, entre otros.

Si bien estas cifras globales permiten visualizar una brecha de género, en la primera parte del proyecto se profundizó en conocer la realidad de los sectores industriales priorizados y actualmente se cuenta con un diagnóstico y algunas recomendaciones a considerar en la elaboración del Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial (PNG Industria).

En este sentido, el proyecto de cooperación con apoyo no reembolsable de CAF, busca específicamente colaborar con la DNI en la reducción de la segregación ocupacional de las ramas más masculinizadas de la industria uruguaya, estableciendo dos objetivos específicos:

- 1) Medir y analizar la segregación ocupacional de género en diversas ramas de la industria uruguaya.
- 2) Desarrollar junto con actores clave del Estado y el sector privado una estrategia de incentivos para la reducción de la segregación ocupacional. Se destaca que el diseño y ejecución de instancias de formación previstas en esta consultoría es uno de los componentes mediante los cuales se busca avanzar en el cumplimiento de este objetivo.

La DNI es el beneficiario del proyecto y es el ejecutor del mismo en coordinación con la Unidad de Desarrollo Social y Género (UDSG) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

En 2025 se llevó a cabo el objetivo 1 planteado, a través de una consultoría que finalizó con el informe de “Diagnóstico para la construcción de un Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial - PNG Industria”. El mismo se desarrolló en 4 sectores de actividad: Molienda y Bebidas, Forestal - Madera, Metalmecánica y Farmacéutica.

Como parte del objetivo 2 del proyecto, con el propósito de poner en marcha la propuesta de formación dirigida al sector público (equipos técnicos del MIEM), se recurre a la contratación de una empresa u organización especializada en servicios de consultoría que cuente con la formación y experiencia necesaria.

II. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Cooperación técnica para el diseño y ejecución de una propuesta de formación para el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos del MIEM orientada a la incorporación de las dimensiones sociales, de género, generacionales, territoriales y socioeconómicas a las políticas públicas sectoriales.

III. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DOCENTE

La consultora deberá reunir los siguientes requisitos.

1. Requisitos excluyentes

Institucionales

- Ser una empresa u organización formalmente constituida, con experiencia comprobada en el diseño e implementación de servicios de docencia en ciencias sociales, preferentemente a nivel de programas de posgrado o formación especializada.
- Contar con capacidad institucional para desarrollar actividades de formación dirigidas al sector público.
- No se admitirá la subcontratación para la ejecución de las actividades previstas en esta consultoría.

Formación académica

- El equipo deberá contar con formación universitaria de grado en disciplinas tales como: economía, sociología, derecho, ciencia política u otras disciplinas afines.
- A nivel de especialización (postgrado o formación equivalente), el equipo deberá cubrir de manera complementaria los siguientes campos: políticas públicas, igualdad de género o estudios de género, desarrollo y análisis de desigualdades sociales.

Experiencia

El equipo deberá acreditar experiencia en las siguientes áreas, la cual podrá ser cumplida de manera complementaria entre sus integrantes:

- Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a equipos técnicos del sector público, incluyendo currícula, contenidos, materiales pedagógicos y metodologías de enseñanza adaptadas al público objetivo.
- Incorporación de la perspectiva social, de género e interseccional en el análisis, diseño e implementación de políticas públicas, programas o proyectos.
- Análisis de brechas de género y socioeconómicas en sectores productivos, incluyendo aspectos vinculados a la segregación ocupacional y a las desigualdades en el acceso al empleo, la formación y el desarrollo profesional.
- Manejo y análisis de indicadores de desigualdad social con perspectiva de género e interseccional, así como su utilización en procesos de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Conocimiento del ecosistema industrial nacional y del marco de políticas públicas vinculadas a las áreas sectoriales de la cartera.

Especificidades para el armado del equipo docente

Se requiere diferenciar los roles en cada caso:

- Coordinación General de las capacitaciones (nivel Senior) con experiencia en docencia, liderazgo de procesos formativos complejos para público profesional y técnico, diseño e implementación de políticas públicas sectoriales en coordinación institucional con organismos públicos.
- El equipo docente debe contar con experiencia en formación dirigida a funcionarios/as públicos (con heterogeneidad en campos profesionales) así como en adaptación metodológica a públicos no académicos y en el abordaje de resistencias, en contextos públicos atravesados por lógicas institucionales complejas. Además, se deberá determinar la/las personas responsables de cada curso.

Curso básico:

- Diseño de la currícula
- Dictado de capacitaciones/talleristas

Curso avanzado:

- Diseño de la currícula
- Dictado de capacitaciones/talleristas
- Acompañamiento a tutorías de los proyectos finales

Para el curso avanzado, al menos una persona integrante del equipo docente debe contar con experiencia en implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos de política pública.

2. Criterios valorables

- Experiencia en diseño de políticas, programas o instrumentos orientados a la reducción de brechas de género en sectores productivos.
- Experiencia en asesoramiento y formación especializada en políticas sectoriales, incorporando el enfoque social, de género e interseccional.
- Experiencia de trabajo con organismos públicos vinculados al sector productivo, especialmente en la utilización de análisis de desigualdades para la planificación y gestión de políticas públicas.
- Formación adicional (posgrado, cursos o especializaciones) en interseccionalidad y transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas, particularmente en ámbitos sectoriales.
- Capacidades de comunicación oral y escrita.

Se valorará especialmente que la propuesta contemple mecanismos de certificación o acreditación académica emitidos o avalados por universidades, instituciones de educación terciaria, organismos internacionales u otras entidades con trayectoria

reconocida en formación, políticas públicas o estudios de género, a efectos de fortalecer el valor formativo y curricular del programa para las personas participantes.

IV. OBJETIVOS

Esta consultoría tiene como objetivo brindar cooperación técnica para el diseño e implementación de una propuesta de formación orientada al fortalecimiento de las capacidades teóricas y prácticas de los equipos técnicos del MIEM, a fin de incorporar de manera sistemática las dimensiones sociales, de género, generacionales, territoriales y socioeconómicas en el análisis, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la cartera.

La propuesta formativa deberá aportar herramientas conceptuales, analíticas y metodológicas que permitan identificar y abordar brechas y desigualdades en los sectores productivos vinculados al ministerio, particularmente en relación con la participación laboral, la segregación ocupacional, el acceso a la formación, las trayectorias profesionales y las oportunidades de desarrollo en los ámbitos sectoriales.

Asimismo, deberá promover la integración de la perspectiva de género y el enfoque interseccional en los procesos de planificación y gestión de políticas públicas sectoriales, incluyendo el uso de indicadores de desigualdad social y herramientas para su incorporación en procesos de diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación.

La empresa consultora trabajará en coordinación con el Equipo Técnico del MIEM (conformado por representantes de la DNI y la UDSG), quienes acompañarán el proceso de diseño e implementación de la propuesta formativa.

V. ACTIVIDADES

El equipo consultor estará encargado de las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que pudieran surgir para la adecuada ejecución de la consultoría.

1. Diseño de la propuesta formativa

Diseñar la propuesta formativa para el desarrollo de las capacitaciones previstas, incluyendo currícula, contenidos temáticos, duración, formato, metodología de trabajo.

Elaborar los materiales pedagógicos y recursos de apoyo necesarios para la implementación de cada curso: básico y avanzado. Los mismos son independientes, es decir que no responden a una trayectoria formativa escalonada.

2. Implementación de la formación

Curso básico

Dictar talleres temáticos en al menos 7 instancias de 2 horas cada uno aprox.

Dirigido a: todo el personal del MIEM (mandos medios de las diferentes unidades ejecutoras) y personal de empresas de servicios tercerizados.

Se espera un grupo estimado de entre 150 y 200 personas, independiente de la modalidad.

Ejemplo de temáticas que podrían abordarse, entre otras relevantes que se propongan:

- Conceptualización de género como categoría analítica y distinción respecto al sexo biológico e introducción a la interseccionalidad para el análisis de desigualdades en la gestión pública.
- Masculinidades y relaciones de género, y su incidencia en la cultura organizacional, las dinámicas laborales y la distribución del poder.
- Estereotipos de género y sesgos inconscientes, y su impacto en procesos institucionales.
- Comunicación institucional con enfoque de género, orientada a la eliminación de estereotipos y sesgos en políticas, programas, proyectos.
- Organización social del cuidado y corresponsabilidad, incluyendo instrumentos como licencias (maternidad, paternidad, parentalidad), organización del tiempo y modalidades de conciliación.
- Incorporación de criterios de género en compras públicas y cadenas de suministro, como herramientas para promover la igualdad en el ámbito productivo.
- Violencia basada en género y discriminación en el ámbito laboral, incluyendo marcos conceptuales y mecanismos de prevención, atención y actuación (protocolos).

Curso avanzado

Desarrollar la formación orientada a fortalecer las capacidades técnicas para la incorporación de las dimensiones sociales, de género, generacional, territorial y socioeconómica en el diseño e implementación de políticas públicas sectoriales de la cartera.

Se espera un grupo de entre 15 y 25 personas y una duración estimada de 120 horas (entre virtualidad y presencialidad).

Dirigido a: personal del MIEM (referentes designadas de la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género -CDSSEG-) y otras de áreas estratégicas del MIEM.

Ejemplo de temáticas que podrían abordarse, entre otras relevantes que se propongan:

- Los contenidos del curso básico que se propongan (con profundización), con énfasis en su aplicación en el análisis y gestión de políticas públicas sectoriales.
- Enfoques y ciclo de políticas públicas, incorporando la transversalización de la perspectiva de género e interseccionalidad en todas las fases.
- Marco de derechos humanos aplicado a políticas sectoriales, incluyendo estándares internacionales y su operativización en el ámbito institucional.
- Desarrollo social sostenible, incorporando las dimensiones sociales, económicas, ambientales en el diseño de intervenciones públicas.
- Análisis de desigualdades estructurales y brechas de género, mediante el uso de indicadores socioeconómicos, territoriales, generacionales, étnico-raciales, entre otros.
- Metodologías de diagnóstico sectorial con enfoque de género e interseccionalidad, incluyendo identificación de brechas, nudos críticos y poblaciones objetivo, con énfasis en sectores productivos.
- Incorporación de la perspectiva de género en instrumentos de política pública sectorial (programas, regulaciones, incentivos, compras públicas y otras herramientas de intervención).
- Formulación de políticas, programas y proyectos, incorporando objetivos, resultados, indicadores y mecanismos de implementación con enfoque de género e interseccionalidad.
- Diseño de sistemas de monitoreo y evaluación, incluyendo indicadores sensibles al género y metodologías de seguimiento de resultados e impacto.
- Aplicación práctica, con tutoría, para el desarrollo de al menos un proyecto por Unidad Ejecutora que incorpore la perspectiva social y de género.

3. Coordinación institucional

Coordinar de forma permanente con el Equipo Técnico del MIEM designado para el seguimiento del proyecto, el desarrollo de todas las actividades.

VI. CONDICIONES CONTRACTUALES

La consultoría se realizará en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios.

Ubicación: con instancias virtuales y presenciales, a acordar según el curso que corresponda.

Curso	Formato	Detalles
Básico	Híbrido	Priorizando el formato presencial a través de talleres para reforzar contenidos y dinámicas.
Avanzado	Híbrido	Combinación de clases presenciales y virtuales, con seguimiento presencial de proyectos aplicados a cada Unidad Ejecutora.

La empresa consultora deberá cumplir con las siguientes condiciones contractuales:

- Estar legalmente constituida y registrada en el Banco de Previsión Social (BPS) del Uruguay al momento de la postulación.
- Indicar el RUT correspondiente a la empresa y la razón social.
- Desarrollar las actividades bajo la supervisión del Equipo Técnico del MIEM designado, coordinando las reuniones necesarias para la planificación y ejecución de la propuesta.
- No mantener, directa o indirectamente, más de un contrato de servicios financiado con recursos de CAF al mismo tiempo, salvo que se cuente con el consentimiento expreso y por escrito de CAF.
- No podrán postularse consultores/as o integrantes de la firma consultora que pertenezcan, directa o indirectamente, al personal permanente o temporal del MIEM, ni quienes hayan pertenecido a dicho organismo dentro de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la postulación. Esta restricción también aplica al personal de CAF.
- No podrán ser contratados/as consultores/as que mantengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el/la representante legal del MIEM o con el/la responsable técnico/a de la presente consultoría.

VII. PAGO

El contrato asciende a un monto total de US\$44.736 + IVA (cuarenta y cuatro mil, setecientos treinta y seis dólares americanos) por todo concepto.

Todos los pagos se realizarán contra aprobación de los productos por parte del Equipo Técnico del MIEM:

Producto	Plazo máximo desde la firma de contrato	% de pago
1. Plan de trabajo y cronograma.	10 días	10%
2. Diseños de la propuesta formativa para ambos cursos (módulos con carga horaria, currícula diferenciada por curso, contenidos temáticos, metodología adaptada al público objetivo y materiales pedagógicos de apoyo).	30 días	30%
3. Implementación de la capacitación - curso básico (incluye informe de realización).	2 meses	15%
4. Implementación de la capacitación - curso avanzado, incluyendo tutoría y acompañamiento para la elaboración de proyectos por Unidad Ejecutora.	6 meses	45%

VIII. PLAZO

El plazo total de la consultoría será de 6 meses de trabajo efectivo, contados desde la fecha de la firma del contrato.

IX. POSTULACIÓN

Para la postulación se deberá presentar:

- RUT y razón social de la empresa, así como número de inscripción ante el BPS.
- Antecedentes de la empresa u organización y experiencia acreditada en servicios de servicios de docencia en ciencias sociales, preferentemente a nivel de programas de posgrados o formación especializada vinculados al objeto de la presente convocatoria.
- CV del equipo docente, identificando a la persona responsable de la coordinación del equipo, e indicando las responsabilidades de cada integrante en relación con

los componentes de la consultoría. Incluir la estimación de horas de trabajo por componente y perfil del equipo.

Se recibirán postulaciones al correo genero.caf@miem.gub.uy hasta el día 8 de junio de 2026 inclusive, indicando en el asunto “Formación sector público”.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje total será de 100 puntos y se otorgará de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Ítem	Puntaje	
Méritos y antecedentes	Experiencia en diseño e implementación de programas de formación dirigidos al sector público.	15	70
	Experiencia en políticas públicas, en particular en sectores productivos.	10	
	Experiencia en género, interseccionalidad y análisis de desigualdades sociales.	15	
	Manejo de indicadores y análisis aplicado a políticas públicas.	10	
	Formación académica del equipo.	10	
	Coherencia del equipo y capacidad para diseñar propuestas formativas diferenciadas por curso, valorándose la existencia de mecanismos de certificación o acreditación académica de la formación.	10	
Entrevista	Capacidad de transferencia y aplicación práctica.	10	30
	Adecuación al rol y articulación del equipo.	10	
	Habilidad de comunicación oral.	10	
TOTAL			100

El puntaje mínimo exigido en la evaluación de méritos y antecedentes para pasar a la fase de entrevista será de 55 puntos.

Se considerarán entre otros elementos de juicio relevantes, las aptitudes personales del equipo para cumplir con las actividades de la presente consultoría.

XI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La empresa consultora trabajará bajo la Coordinación General del Equipo Técnico del MIEM designado (DNI y UDSG).

XII. INFORMACIÓN RESERVADA

Los derechos de autor de los documentos producidos serán propiedad de CAF y el MIEM, por lo cual la empresa no podrá compartir, ni difundir la información producida en esta consultoría con otros organismos o personas; así como tampoco de la información a que tenga acceso como resultado de esta consultoría.

XIII. CESIÓN DE DERECHOS

La empresa contratada cede todos los derechos del diseño de la propuesta formativa: Incluyendo currícula, contenidos temáticos, duración, formato, metodología de trabajo, materiales pedagógicos y recursos de apoyo necesarios para la implementación de cada curso (V. Actividades, numeral 1).